

Registrador nombrado	Número escalaf.	Registro vacante	Resultas
Victoria Ordeig Rabadán .....	844	Enguera .....	Albarracín.
Ana Félix Fernández Fernández .....	848	Toro .....	Saldaña.
Fernando Ortega Gironés .....	852	Lucena del Cid .....	Mora de Rubielos.
Jesús Fernández Brea .....	855	Viveiro .....	Ortigueira.
María del Rosario Molina Navarro .....	856	Barcelona número 19 .....	Villacarriedo.
Marta Esperanza Casal Garmendia .....	866	Bilbao número 5 .....	Daroca.
José Ignacio Marquina Sánchez .....	870	O'Barco de Valdeorras .....	Verín.
Mercedes Jiménez-Alfaro Larrazábal .....	871	Llerena .....	Nava del Rey.
Pablo Sánchez Lamelas .....	892	Arnedo .....	Tineo.
José Ángel Sánchez Serrano .....	913	Tamarite de Litera .....	Allariz.
Antonio Manrique Ríos .....	918	Albocácer .....	A Fonsagrada.
Luis José Moreno Camacho .....	920	Ateca .....	Puebla de Sanabria.
Ana Allende Aguirre Mendi .....	929	Tafalla número 2 .....	Alcañices.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de febrero de 2000.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilma. Sra. Subdirectora general del Notariado y Registros Propiedad y Mercantiles.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**3773** *ORDEN de 16 de febrero de 2000 por la que se resuelve el concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos B, C, D y E, vacantes en el Ministerio del Interior, convocado por Orden de 22 de noviembre de 1999.*

Por Orden de 22 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), se convocó concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes adscritos a los grupos B, C, D y E en el Ministerio del Interior.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, a la vista de las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta formulada por la correspondiente Comisión de Valoración, sobre los puestos de trabajo a adjudicar,

Este Ministerio acuerda resolver el siguiente concurso de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el anexo I a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el citado anexo por no haber petición alguna para cubrirlos.

Tercero.—Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generan derecho a indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio. Asimismo, serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el

plazo de toma de posesión los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concurso convocados por otros departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar por escrito en los tres días siguientes la renuncia al puesto adjudicado, y la opción ejercitada con indicación del departamento en que hubiere obtenido destino, así como forma de provisión y fecha de nombramiento.

Cuarto.—El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia o de un mes si comporta dicho cambio.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución del concurso.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Resolución se encuentren disfrutando licencias o permisos les será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base séptima de la convocatoria, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Quinto.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9, a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo previsto en el artículo 46, número 1, de dicha Ley, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 16 de febrero de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), el Subsecretario, Leopoldo Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

**ANEXO I**

Núm. de orden	Puesto adjudicado						Puesto de cese			Datos personales			
	Organismo	Denominación del puesto	RPT	Niv.	Grupo	Localidad. Provincia	Niv.	Min.	Localidad. Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Grado
	<i>D. G. Admón. Seguridad</i>												
1	Unidad de Apoyo.	Portero mayor.	2	10	E	Madrid. Madrid.				Una plaza desierta.			
	<i>Subsecretaría</i>												
2	Oficina Presupuestaria.	Jefe Negociado Documentación.	18	18	CD	Madrid. Madrid.	16	IO	Madrid. Madrid.	Rodríguez Cudero, Pilar.	0145549568A	6033	12
3	Oficialía Mayor y Centro de Sistemas de Información.	Programador de primera.	32	17	CD	Madrid. Madrid.	15	IO	Madrid. Madrid.	Parrilla Pérez, María Mercedes.	0455498035A	1135	15
4	Oficialía Mayor y Centro de Sistemas de Información.	Subalterno N.10.	48	10	E	Madrid. Madrid.				Tres plazas desiertas.			
	<i>S. G. Técnica</i>												
5	S.G. Estudios y Relaciones Institucionales.	Auxiliar de Informática N.12.	38	12	D	Madrid. Madrid.	18	IO	Madrid. Madrid.	Díaz Velasco, María Jesús.	0409827457A	1145	18
6	S.G. Estudios y Relaciones Institucionales.	Auxiliar de Informática N.12.	41	12	D	Madrid. Madrid.	12	JS	Madrid. Madrid.	Vicario de Sande, María del Carmen.	0720978268A	1146	12
7	S.G. Atención Ciudadano y A. Víctimas del Terrorismo.	Jefe Negociado N.16	19	16	CD	Madrid. Madrid.	16	JS	Madrid. Madrid.	Sierra Montón, María Ángeles.	5001315902A	1146	
8	S.G. Atención Ciudadano y A. Víctimas del Terrorismo.	Auxiliar de Información N.14.	21	14	D	Madrid. Madrid.	14	IO	Madrid. Madrid.	González Caro, Juliana.	0338842924A	1146	16
9	S.G. Atención Ciudadano y A. Víctimas del Terrorismo.	Auxiliar de Informática N.12.	22	12	D	Madrid. Madrid.	13	IO	Madrid. Madrid.	Manzano Cano, Silvia.	0260626324A	1146	13
	<i>D.G. Política Interior</i>												
10	S.G. Extranjería.	Auxiliar de Informática N.12.	13	12	D	Madrid. Madrid.	14	IO	Madrid. Madrid.	Gómez Moreno, Juan Manuel.	5191572257A	1146	14
11	S.G. Asilo.	Jefe Negociado N.18.	21	18	CD	Madrid. Madrid.	14	IO	Madrid. Madrid.	Campo Urbay, Evora.	2483895624A	1135	14
12	S.G. Asilo.	Jefe Negociado de Información N.14.	25	14	CD	Madrid. Madrid.	16	IO	Madrid. Madrid.	Cámara García, Ascensión.	5028891113A	1146	16
13	S.G. Asilo.	Auxiliar de Informática N.12.	27	12	D	Madrid. Madrid.	12	IO	Madrid. Madrid.	Vergara Fernández, Manuel José.	3529881457A	1146	12
	<i>D.G. Protección Civil</i>												
14	Unidad de Apoyo.	Jefe Negociado N.18.	44	18	CD	Rivas-Vaciamadrid. Madrid.				Una plaza desierta.			
15	Unidad de Apoyo.	Jefe Negociado N.18.	44	18	CD	Rivas-Vaciamadrid. Madrid.	18	IO	Madrid. Madrid.	Martín Cruz, Belén.	0721381724A	0628	14
16	S.G. Planes y Operaciones.	Programador de primera.	17	17	CD	Madrid. Madrid.	15	MA	Madrid. Madrid.	González Tercero, María Luciana.	5213265257A	1146	18
17	S.G. Planes y Operaciones.	Jefe Negociado N.16.	18	16	CD	Madrid. Madrid.	14	IO	Madrid. Madrid.	Rueda Carmona, Margarita.	5016201735A	1146	14
18	S.G. Subvenciones y Gestión de Recursos.	Jefe Sección N.20.	12	20	BC	Madrid. Madrid.	16	IO	Madrid. Madrid.	Frías Delgado, Begoña.	5004852413A	1135	16
19	S.G. Subvenciones y Gestión de Recursos.	Administrador de Red.	19	14	CD	Madrid. Madrid.	18	IN	Madrid. Madrid.	Gascón Sturtze, María Mercedes.	1516073302A	1616	18